

RESOLUCIÓN DECANAL N°009–2023–DFIEE.– Bellavista, 16 de enero de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°0066–VIRTUAL–2023–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°019–VIRTUAL–2023–UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°070–VIRTUAL–2022–DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS LED TIPO LFS EN LA EFICIENCIA LUMÍNICA DE UN CENTRO COMERCIAL RETAIL, SALA DE VENTAS”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por el bachiller **CASTRO ROJAS, JHONATHAN JESUS** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller **CASTRO ROJAS, JHONATHAN JESUS** perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS LED TIPO LFS EN LA EFICIENCIA LUMÍNICA DE UN CENTRO COMERCIAL RETAIL, SALA DE VENTAS”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°008–VIRTUAL–2023–DUIFIEE**, de fecha 9 de enero de 2023, resuelve: **1. 1° PROPONER** el Jurado Evaluador Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS LED TIPO LFS, EN LA EFICIENCIA LUMÍNICA DE UN CENTRO COMERCIAL RETAIL, SALA DE VENTAS”** presentado por el Bachiller **CASTRO ROJAS, JHONATHAN JESUS**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique; • Secretario : Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva; • Vocal : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; • Suplente : Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya...(sic”).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°023–2021–DFIEE** de fecha 28 de abril de 2021, se resuelve: **“1.DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS LED TIPO LFS EN LA EFICIENCIA LUMÍNICA DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA VEA VENTANILLA – SALA DE VENTAS”**, presentado por el bachiller **CASTRO ROJAS, JHONATHAN JESUS** perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE – Presidente; Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA – Secretario; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Vocal; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado – Sub–Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 81°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado...(sic”).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°39–2022–DFIEE** de fecha 27 de abril de 2022, se resuelve: **“...“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS LED TIPO LFS EN LA EFICIENCIA LUMÍNICA DE UN CENTRO COMERCIAL RETAIL, SALA DE VENTAS”**, presentado por el bachiller **CASTRO ROJAS, JHONATHAN JESUS**; perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA**; **3. ESTABLECER**, que el bachiller **CASTRO ROJAS, JHONATHAN JESUS** deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic”).

Que, con **Proveído N°0066–VIRTUAL–2023–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°019–VIRTUAL–2023–UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°070–VIRTUAL–2022–DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS LED TIPO LFS EN LA EFICIENCIA LUMÍNICA DE UN CENTRO COMERCIAL RETAIL, SALA DE VENTAS”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por el bachiller **CASTRO ROJAS, JHONATHAN JESUS** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099–2021–CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS LED TIPO LFS EN LA EFICIENCIA LUMÍNICA DE UN CENTRO COMERCIAL RETAIL, SALA DE VENTAS” presentada por el bachillero **CASTRO ROJAS, JHONATHAN JESUS** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE	Presidente
M.Sc. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	Secretario
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Vocal
Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
CITD/JNMN/CAA
RD0092023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe
Secretario Académico(e) FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRQUILLO TERANTIANDERAS
Decano